



REQUISITOS PARA APERTURA DE CUENTA DE FONDOS DE INVERSIÓN - PERSONA JURÍDICA

Del representante y firmantes autorizados:

- Imagen revés y derecho de documento de identidad de representante legal y firma autorizada.
- Recibo de servicios básicos para titular y firmante.

De la entidad:

- NIT y Número de Registro de Contribuyente (NRC).
- Escritura de constitución o documento que demuestre su existencia legal.
- Credencial de Junta Directiva o nombramiento del Administrador Único.
- Certificación del Órgano de Administración y Accionistas hasta llegar a las personas naturales.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, en caso de ser exenta.
- Estados financieros auditados del último año.
- Declaración sobre la Renta del último año.
- Recibo de servicios básicos de la entidad.
- Entrevista.

